



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO – ADENDA

ADENDA NRO. 01

PROCESO NRO. MC-ATL-0027-2025

OBJETO: *Contratar la prestación de servicios profesionales de salud para la atención especializada en PSIQUIATRIA, para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial que sean remitidos por los médicos asesores de la Entidad.*

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.2.1., teniendo en cuenta que a fecha 16 de abril de 2025 no se presentaron manifestaciones de interés por parte de Mipymes para limitar el proceso de selección a la participación de MIPYMES en cumplimiento de los requisitos establecidos en los Decretos 1860 de 2021 y 1082 de 2015; requiere modificar el Estudio previo del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones al Estudio previo serán como a continuación se establece:

PRIMERA. Modificar el numeral 3.2. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES del estudio previo el cual quedará así:

Teniendo en cuenta que a fecha 16 de abril de 2025 establecida para la manifestación de interés por parte de MiPymes, conforme al cronograma del proceso no se presentaron intenciones para limitar. Se procede a NO limitar el proceso a la participación de MiPymes, por lo cual podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Adriana Lucía Martínez Cury- Abogada de contratación Dirección Regional Atlántico 